

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AZAFIS CIA. LTDA. -EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DÍA VIERNES 6 DE MARZO DEL AÑO 2020.-

En el Cantón Guayaquil, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las 16h00, en el local de la compañía "AZAFIS CIA. LTDA", ubicado en las calles Aguirre 616 y boyaca de la parroquia 9 de octubre, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal de socios, con la concurrencia de los siguientes socios de la Compañía: el señor SAAB SAAB AZIZ ANTONIO propietario de UNA (1) accion, que le dan derecho a UN voto; SAAB SAAB FARID IVAN propietario de UNA (1) accion, que le dan derecho a UN (1) voto; el señor SAAB ANDERY FARID. En representación de la compañía INDUSTRIA FASA DE METALES Y PLASTICOS CIA. LTDA, propietaria de CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (4398) acciones, que le dan derecho a CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (4398) votos.

Actúa como PRESIDENTE el señor SAAB SAAB AZIZ ANTONIO, y como SECRETARIO-AD-HOC el señor SAAB SAAB FARID IVAN, socio de la compañía, quien formuló la lista de asistentes, constató el quórum y demás formalidades legales y estatutarias.- Concorre así mismo,-----

Los socios resolvieron por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, sin el requisito de previa convocatoria, en uso de la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y acordaron también por unanimidad, aceptar, conocer y resolver en esta sesión los siguientes puntos: 1) Conocer y resolver sobre los informes presentados por el PRESIDENTE de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2019; 2) Conocer y resolver sobre el Balance General y su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias, por el ejercicio económico del año 2019;

Los socios declaran que no se encuentran prohibidos de conocer y resolver la aprobación de los balances, informes y estados financieros de la compañía, por cuanto se encuentran debidamente facultados por el Art. 13 del **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA** (Resolución No. 02.Q.DICQ.005) que en su parte pertinente prescribe "*Art. 13.- Las prohibiciones constantes en el Art. 243 de la Ley de Compañías, no serán aplicables en los casos en que las acciones o participaciones emitidas por la compañía pertenezcan a un solo accionista o socio. Tampoco lo serán en los casos en que todos los socios o accionistas de una compañía fueren administradores o miembros de los órganos de administración o de fiscalización.*"

Hecha la aclaración, a continuación el Presidente declara instalada la sesión, y ordena que se pase a considerar el primer punto del orden del día, Conocer y resolver sobre los informes presentados por el PRESIDENTE de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2019.- Por disposición del Presidente, se ordenó que por secretaría se de lectura al informe y posteriormente se somete a la consideración y aprobación de la Sala, siendo aprobado el informe del liquidador por unanimidad de votos.-

De inmediato se pasó a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver sobre el Balance General y su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias, por el ejercicio económico del año 2019.- para este efecto el Presidente dispone que por secretaria se de lectura a los indicados documentos. Terminado lo cual, los accionistas deliberaron sobre el particular y resolvieron aprobar el Balance General y su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias con 4400 votos.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara terminada la sesión, y concede un receso para la redacción de esta acta.- Reinstalada la junta se lee la presente acta la misma que es aprobada en todas sus partes, sin observación ni modificación alguna con lo cual termina la sesión, siendo las dieciocho horas.—

Para constancia y fe de lo actuado, firman los concurrentes en unión de la presidenta e infrascrito secretario-AD-HOC que certifica. Se deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: 1) Listado de accionistas asistentes a la sesión en el que consta el número de acciones que poseen y los votos que les corresponde; 2) Copia del Balance General y de su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias por el ejercicio económico del año 2019; 3) Copias del informe presentado por el presidente de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019; y, 5) Copia certificada de la presente acta.---

f.) Firma ilegible.- f.) Firma ilegible.- CASTAÑEDA RAMIREZ TATIANA .- Secretario – AD-HOC .- Socio Asistente.- -----

CERTIFICO: Que es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de socios de la compañía AZAFIS CIA. LTDA., celebrada el VIERNES 6 de marzo del año 2020, que reposa en el Libro de Actas a mi cargo, de la compañía.-

CASTAÑEDA RAMIREZ TATIANA .
Secretario-AD-HOC

LTDA.” –EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DÍA VIERNES 6 DE MARZO DEL AÑO 2020.-

SOCIOS	CAPITAL	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS
INDUSTRIA FASA DE METALES Y PLASTICOS CIA. LTDA.	\$4398	4398
SAAB SAAB AZIZ ANTONIO	\$ 1	1
SAAB SAAB FARID IVAN	\$ 1	1
TOTAL	\$ 4400.-	4400.-

Guayaquil, 6 de marzo del 2020

Lo certifico.-



CASTAÑEDA RAMIREZ TATIANA76
Secretario-AD-HOC